CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

FAMILIAR

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA.

0 7 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo. presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1°.-CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don GERMAN LUENGO CABRERA, Escalafón Auxiliar, Grado 15º E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE

CEDULA DE IDENTIDAD

PARENTESCO

FECHA DE NACIMIENTO

INICIO BENEFICIO

TERMINO DE BENEFICIO

TIPO DE CARGA

: JONATHAN LUENGO MOSCOSO

Hijo

: 29.06.1993

: 01.01.2013

: 31.08.2013

: Simple

2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario antes señalado quedará con TRES Darga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CARMEN GLORIA SOTO REYES JEFE DEPTO PECURSOS HUMANOS

POR OB SEN DEL SR. ALCALDE

CSR.POF.Mgsn.-